Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/10/2023 - 11:07:10 AM

Recibo No.: 0025585334 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akmbcbbjPashbdac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: XEGMENTA S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900175265-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-386934-12
Fecha de matrícula: 26 de Septiembre de 2007
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 29 C 10 C 125 OFICINA 402 EDIFICIO SELECT
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contacto@xegmenta.com
Teléfono comercial 1: 4442474
Teléfono comercial 2: 3212331962
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 29 C 10 C 125 OFICINA 402 EDIFICIO SELECT
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contacto@xegmenta.com
Teléfono para notificación 1: 4442474
Teléfono para notificación 2: 3212331962
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica XEGMENTA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0025585334 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akmbcbbjPashbdac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado, otorgado por la Junta de Socios, en septiembre 25 de 2007, registrado en esta Entidad en septiembre 26 de 2007, en el libro 9, bajo el número 11621, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

SEGMENTO ACTIVO LTDA.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta junio 30 de 2059.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: prestar a personas naturales como jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, públicas o privadas, servicios generales en el campo de las comunicaciones, publicidad, ventas, promociones, relaciones públicas, reportes, captura y manejo de información, control y manejo de base de datos así como también servicios referentes al buen desarrollo de eventos. Representación y comercialización de toda clase de materiales y servicios nacionales o importados necesarios para el desarrollo del objeto social. La elaboración e impresión para sí misma o para otras empresas de boletines, revistas, publicaciones periódicas de toda índole, diagramaciones, audiovisuales, trabajos de fotografía, organización, difusión. Montaje y manejo de eventos con fines publicitarios o de comunicación y en general de toda clase de servicios a fines al objeto social.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, enajenar o gravar a cualquier título toda clase de bien muebles e inmuebles. Dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos. Tomar dinero en préstamo a interés, girar, endosar, adquirir, arrendar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier efecto en el comercio y aceptarlos en pago. Obtener derechos de propiedad sobre

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios. Su cesión a cualquier título, promover y/o conformar empresas de la misma índole de negocios directamente relacionados con su actividad social principal y en aporte de ellas de toda clase de bienes.

Celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto social y que se relaciona directamente con el adquirir o enajenar a cualquier título interés, participaciones acciones en expresa de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto social, representar o agenciar personas naturales o jurídicas, dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con el objeto y realizaren cualquier lugar, ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o anticipación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y de manera directa se relacionen con ellos.

A). La prestación de servicios de telecomunicaciones, comunicaciones, servicio de valor agregado, servicios de datacenter, servicios telemáticos, servicios de telefonia y en general cualquier servicio o actividad de telecomunicaciones y sus actividades complementadas mediante infraesturura propia o de terceros.

B). Administración, operación y mantenimiento de procesos y/o empresas de telecomunicaciones.

C). Producción, programación, emisión, transmisión, distribución y comercialización de servicios de telecomunicaciones, publicidad, carteleras digitales, Automatización de salas, sistemas de video conferencia y telepresencia y almacenamiento de la información.

D). Venta y arrendamiento de equipos de cómputo, audio y video, procesamiento de datos, equipos de comunicaciones, máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes. Aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. Igualmente de instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médicos ? quirúrgicos, partes o accesorios de estos instrumentos o aparatos.

E). Desarrollo de software, venta y distribución del mismo.

Recibo No.: 0025585334 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akmbcbbjPashbdac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

1. Prohíbase a tos funcionarios que tienen la representación de la Compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

La Sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la Sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la Compañía.

3. Los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la Compañía.

4. Los Administradores de la Sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la Sociedad.

5. Los Administradores de la Sociedad deberán también abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la Sociedad o en acto respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas. En estos casos, deberá suministrarse a la Asamblea General de Accionistas toda la información que sea relevante para la toma de tal decisión. Sin embargo, esta autorización sólo podrá otorgarla la Asamblea General de Accionistas cuando el acto no perjudique los intereses de la Sociedad.

Que entre las funciones de la Asamblea esta la de:

Recibo No.: 0025585334 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akmbcbbjPashbdac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Autorizar previamente las operaciones que tengan por objeto:

- Autorizar por escrito al Gerente General de la Sociedad, para adquirir, hipotecar, gravar o limitar bienes raíces cuando su cuantía sea superior a cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- Autorizar por medio de concepto previo favorable al Gerente General de la Sociedad, para celebrar contratos cuya cuantía sea superior a cinco mil (5000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes órdenes de su actividad, especialmente en materia financiera, comercial y laboral.

Aprobar planes de inversión

Autorizar el establecimiento de agencias, o sucursales de la. Sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$560.000.000,00
No. de acciones	:	560.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$560.000.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$560.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O GERENTE. La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de una (1) persona natural o jurídica, accionista o no, denominado Gerente, quien tendrá dos (2) suplentes.

PARÁGRAFO PRIMERO SUPLENTE. En las faltas absolutas o temporales del Gerente de la sociedad, éste será reemplazado por cualquiera de los suplentes, denominados representante legal suplente, quienes tendrán las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mismas atribuciones y limitaciones que el Gerente.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Cuando quiera que alguno de los suplentes del Representante Legal realice cualquier acto o contrato en representación de la sociedad, se entenderá que lo hacen por ausencia del principal sin que haya necesidad de demostrar ese hecho.

FUNCIONES Y FACULPADES DEL GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente y Representante Legal de la Compañía las siguientes:

1. Representar judicial y extrajudicialmente a la Sociedad y hacer uso de la razón social.

2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la Compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.

3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social,

4. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la Sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la Sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la Sociedad de acuerdo con estos estatutos.

5. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

6. Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

7. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad,

8. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

9. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

10. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la Sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la Sociedad ante el tribunal correspondiente.

11. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la Sociedad.

12. Autoriza al Gerente de la Compañía para celebrar contratos hasta por la suma de CINCO MIL (5000) Salados Mínimos Legales Mensuales Vigentes SMLMV, sumas superiores deberán ser presentadas y aprobadas por la Asamblea General de Accionistas.
El Gerente no podrá celebrar ni ejecutar ninguno de estos actos o contratos por cuantías superiores a la indicada, sin previo concepto escrito favorable de la Asamblea General de Accionistas.

13. Designar y remover libremente los empleados de la Compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

14. Apremiar a los empleados y demás servidores de la Compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

15. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

16. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la Compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y

Recibo No.: 0025585334 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akmbcbbjPashbdac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares.

17. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

18. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MONICA CECILIA ESCOBAR RESTREPO DESIGNACION	43.744.499
SUPLENTE DEL GERENTE	DARIO ALEJANDRO RESTREPO RESTREPO DESIGNACION	98.660.650

Por Acta No. 0003, del 30 de junio de 2009, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 25 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el No. 13568

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	WILLIAM ARANGO NIÑO DESIGNACION	71.577.196

Por Acta número 01-2016 del 2 de marzo de 2016, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 9 de marzo de 2016, en el libro 9, bajo el número 4679

REVISORES FISCALES

Recibo No.: 0025585334 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akmbcbbjPashbdac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 31 del 15 de julio de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2023, con el No. 30326 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	VILMA LUZ LOPEZ JARAMILLO	C.C. 43.113.157 T.P. 152490-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JORGE MARIO OSPINA MORALES	C.C. 1.017.161.747 T.P. 255557-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 0003, del 6 de junio de 2009, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 25 de septiembre de 2009, en el libro 9o., bajo los Nos. 13565, 13566 y 13567, mediante la cual entre otras reformas la sociedad se transforma de limitada a sociedad por acciones simplificada y en adelante se denominará:

SEGMENTO ACTIVO S.A.S.

Acta No.04 del 23 de marzo de 2012, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No. 006, del 24 de abril de 2013, de la Asamblea de Accionistas. Acta No. 007, del 7 de junio de 2013, de la Asamblea General de Accionistas.

Acta No. 16 del 25 de mayo de 2014, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No. 16 del 25 de mayo de 2014, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta número 017 del 3 de diciembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No. 019, del 22 de mayo de 2015, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No.01-2016 del 02 de marzo de 2016, de la Asamblea.

Recibo No.: 0025585334 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akmbcbbjPashbdac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Extracto de Acta No.21 del 7 de febrero de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2017, bajo el No.3642 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual se aprobó el cambio de nombre de la sociedad y en adelante se denominará:

XEGMENTA S.A.S.

Acta No. 25 del 13 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta cámara el 27 de diciembre de 2019, bajo el No. 36956 del libro IX.

CONTRATOS

ADHESION FIDUCIA MERCANTIL

DOCUMENTO: Privado de marzo 22 de 2011

FIDUCIANTE O FIDEICOMITENTE: SEGMENTO ACTIVO S.A.S. (21-386934-4)
FIDUCIARIA: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA (250061-4)
BIEN: LOS DERECHOS ECONOMICOS (PAGOS) DERIVADOS DEL CONTRATO CELEBRADO CON FLYWAN S.A EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009

DATOS DE INCRIPCION: Abril 1 de 2011, libro 20, bajo el No. 14.

A la fecha el contrato de fiducia inicial no ha sido registrado en esta Cámara de Comercio.

Aclarada por documento de febrero, 13 de 2012, registrado en esta entidad el 6 de marzo de 2012, libro 20 bajo el No. 11, consistente en modificar el valor de la comisión del contrato, incrementandose en la suma 1.161.200.oo para un valor total de 11.131.200.oo.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: 693685-12 XALVIA S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 22 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46240 30/12/2022
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 29 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46284 30/12/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

386934 12 XEGMENTA S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 6311 PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 22 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46240 30/12/2022

697881 12 XYMILAR S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

Recibo No.: 0025585334 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akmbcbbjPashbdac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 5820 EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE)
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 29 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 46284 30/12/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6311
Actividad secundaria código CIIU: 6209
Otras actividades código CIIU: 5911, 4652

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	XEGMENTA
Matrícula No.:	21-450860-02
Fecha de Matrícula:	26 de Septiembre de 2007
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 29 C 10 C 125 OFICINA 402 EDIFICIO SELECT
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0025585334 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akmbcbbjPashbdac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $5,567,895,866.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Recibo No.: 0025585334 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: akmbcbbjPashbdac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS